la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50657979
Tomador:	ALDO FABIAN SA
Domicilio:	ACC SUR 4183
Localidad:	LUJAN DE CUYO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30715405233

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/05/2024 Hasta el: 30/04/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20389101738	CANTOS ALEJANDRO MAXIMILIANO	858000.00
CUIL 20361345534	CASARIN LAGOS DIEGO ALEJANDRO	858000.00
CUIL 20296224635	CIRICA MIGUEL ANGEL	858000.00
CUIL 20923704176	FIGUEROA AMARO HUMBERTO TEODOR	858000.00
CUIL 20181088614	GUAJARDO JESUS DARIO	858000.00
CUIL 20422658816	PEREYRA BITE NICOLAS EXEQUIEL	858000.00
CUIL 20206575116	PEREYRA JUAN CARLOS	858000.00
CUIL 23284113659	VALDEZ DANIEL ALBERTO	858000.00
CUIL 23376820459	VALLEJOS FEDERICO NICOLAS	858000.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

03 DE JUNIO DE 2024 a las 09:52:40

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

5066 MORALES, CLAUDIA LETICIA

VILLA NUEVA DE GUAYMALLEN-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2